

Expte. B-57-14 BLOQUES POLITICOS DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE. Proyecto de Resolución Ref: Declarar Pergaminense sobresaliente por su labor deportiva al futbolista Augusto Fernández.-

**VISTO:**

Que el joven Augusto Matías Fernández es un futbolista destacado de nuestra ciudad, teniendo con su corta edad una vasta trayectoria, siendo hoy uno de los elegidos para formar parte de la Selección Argentina en el campeonato mundial a desarrollarse a partir del 12 de Junio del corriente en Brasil,

**CONSIDERANDO:**

Que el deporte representa un instrumento eficiente y eficaz de organización y cohesión social al desempeñar una función integradora y socializadora, ya que desarrolla en la persona habilidades y aptitudes que superan lo estrictamente físico tales como el trabajo en equipo, el propósito para llegar a una meta, la disciplina y la perseverancia, valores que siempre es bueno destacar en nuestra sociedad.

El desarrollo de su actividad deportiva lleva a este pergaminense, a destacarse por su aptitud futbolística en diferentes instituciones deportivas dentro de nuestro país y en el exterior.

Nacido en Pergamino el 10 de Abril de 1986, inicia su camino en el fútbol en el Club Sports de nuestra ciudad, y a muy corta edad pasa a formar parte de las inferiores de River Plate. En este club es donde debutó en la máxima categoría del fútbol argentino, en el año 2006.

Su carrera continua jugando durante el 2009 hasta el 2012, en el Saint-Étienne de Francia, para luego retornar a nuestro país a mediados del 2010 y jugar, esta vez, en Vélez Sarsfield.

En el año 2012, tras sus buenas actuaciones, Augusto Fernández fue traspasado al Celta de Vigo, en España, donde es reconocido y destacado en la actualidad.

Todo su desempeño en el fútbol llevó a que fuera uno de los 23 elegidos del Director Técnico de la selección argentina, Alejandro Sabella, para formar parte de nuestra Selección Argentina, a fin de disputar la Copa del Mundo a desarrollarse en Brasil entre los meses de Junio y Julio del corriente año 2014.-

No solo es dable resaltar sus aptitudes deportivas, sino también su calidad de persona, sus compañeros lo describen como un ejemplo de actitud y compromiso, virtudes que contagian al grupo y sirven para que el equipo crezca.

**POR LO EXPUESTO:**

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el día 10 de junio de 2014, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente


**RESOLUCION**

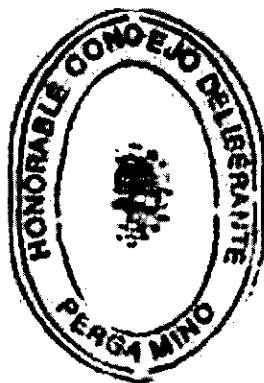
**ARTICULO 1º:** Declarar a Augusto Matías Fernández "*Pergaminense Sobresaliente*", en ----- los términos del artículo N° 102 inc. 5 del Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante, por su trayectoria y destacada labor deportiva en el fútbol, que lo lleva a integrar la selección argentina, participando de la máxima competencia futbolística de carácter internacional, el Mundial de Fútbol 2014.-

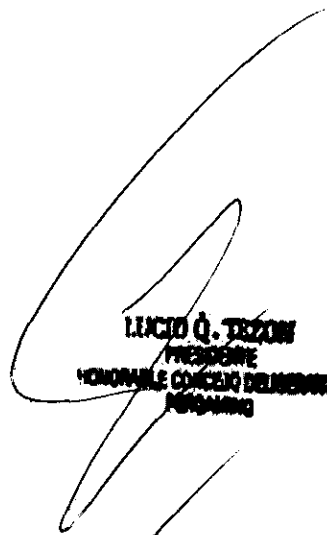
ARTICULO 2º: De forma.-

PERGAMINO, 11 de junio de 2014.-

RESOLUCION N° 2301/14.-

  
MARIA FERNANDA ALEGRE  
SECRETARIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
PERGAMINO



  
LICIO Q. TEZON  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
PERGAMINO